

EL BANDOLERISMO ANDALUZ

Un bandolero era un hombre armado que se dedicaba al robo, especialmente por asalto, al pillaje y, más raramente, al contrabando y al secuestro.

Por lo general, asaltaban a los viajeros en los caminos peligrosos de las montañas o en los bosques, lo que facilitaba su ocultación y dispersión. No solían actuar en solitario, sino organizados en cuadrillas. Su equivalente en el mar es la llamada piratería o bandolerismo marítimo.

